

# Da HR Ratings visto bueno a crédito contratado por Tecate

Por Juan Manuel Torres  
Tijuana, Baja California, julio 17



**H**R Ratings asignó la calificación de HR A+ (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el municipio de Tecate, con Bansí por un monto inicial de 160.0 millones de pesos.

En ese sentido, la asignación de la calificación de HR A+ (E) al crédito bancario estructurado contratado por Tecate, es resultado principalmente, del análisis de flujos futuros de la estructura estimados por HR Ratings bajo un escenario de estrés cíclico y estrés crítico. Este último arrojó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 72.6%. El porcentaje afectado para el pago del crédito contratado por el Municipio con Bansí por 160.0 millones (m) es 40.0% del Fondo General de Participaciones del mu-

nicipio (FGP) y 40.0% del Fondo de Fomento Municipal (FFM). La fecha de vencimiento es en febrero de 2036.

Por otra parte, dijo la agencia, de acuerdo con su metodología, la calificación del crédito tuvo un ajuste negativo debido a que la calificación quirografaria vigente de Tecate otorgada por HR Ratings (HR BB con Perspectiva Estable) está por debajo de HR BBB-. Por último, con base en el dictamen legal elaborado por el despacho externo e independiente de abogados, la estructura recibió una opinión legal satisfactoria.

De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos, el mes de mayor debilidad es noviembre de

2018 con una razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) esperada de 2.7x en el escenario de estrés cíclico. El escenario de estrés cíclico incorpora un estrés sobre el Ramo 28 nacional, estatal y municipal, así como sobre la tasa de referencia (TIIE28) y sobre el PIB nacional.

La TOE obtenida de 72.6% indica que los recursos asignados al pago del crédito podrían disminuir 72.6% más respecto a los flujos en un escenario de estrés cíclico, en un periodo de 13 meses y seguiría cumpliendo con las obligaciones de pago. De acuerdo con nuestra metodología de calificación, el cálculo de la TOE supone el uso del fondo de reserva de tal manera que se podría garantizar su reconstitución posterior al periodo crítico.

## Características de la estructura

El 29 de febrero de 2016 se celebró la firma del contrato de apertura de crédito simple entre el Municipio de Tecate y Bansí por la cantidad de P\$160.0m a un plazo de hasta 240 meses. Lo anterior derivado del Decreto No. 423 que la H. Legislatura del Estado de Baja California aprobó y publicó en el Periódico Oficial del Estado el 28 de diciembre de 2015.

El crédito se encuentra inscrito en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. 2357-1, el cual tiene afectado actualmente 40.0% del FGP y 40.0% del FFM correspondientes al Municipio. El porcentaje asignado al pago de este crédito es el total de los recursos fideicomitados.

El Municipio realizó dos disposiciones, el día 11 de mayo de 2016, por el monto total contratado. La primera de ellas fue por P\$71.6m para el refinanciamiento de un crédito anterior y la segunda por P\$88.4m para inversión pública. Se deberá amortizar el monto total del capital mediante 234 pagos mensuales y consecutivos. El Municipio cuenta con un periodo de gracia de hasta seis meses, el cual se redujo a tres meses debido a que el crédito se dispuso hasta mayo, por lo que el primer pago de capital se realizaría en septiembre de 2016 y el último sería en febrero de 2036.